



## **COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

### **ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VISITA OFICIAL CONJUNTA DE LOS RELADORES ESPECIALES DE LA OEA Y LA ONU PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION, EFECTUADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2010.**

Siendo las 13:30 horas del día 12 del mes de Agosto de 2010, en el Salón Protocolo del Edificio C, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, así como los Secretarios de las Comisiones de Derechos Humanos y de Radio, Televisión y Cinematografía, con los Relatores Especiales para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Organización de las Naciones Unidas, de conformidad con la convocatoria de fecha 02 de Agosto del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

#### **Orden del Día**

1. PALABRAS DE BIENVENIDA DE PARTE DE LA DIP. MARÍA YOLANDA VALENCIA VALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
2. BREVE MENSAJE DEL DIP. FRANCISCO RAMÍREZ ACUÑA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
3. PRESENTACIÓN DE LOS RELADORES ESPECIALES PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SRA. CATALINA BOTERO (OEA), SR. FRANK LA RUE (ONU).
4. BREVE MENSAJE DE LA SRA. CATALINA BOTERO (OEA).
5. BREVE MENSAJE DEL SR. FRANK LA RUE (ONU).
6. BREVE MENSAJE DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ (PRI), PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
7. BREVE MENSAJE DEL DIPUTADO JUVENTINO CASTRO Y CASTRO (PRD), PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
8. BREVE MENSAJE DEL DIPUTADO JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ (PVEM), PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA.
9. INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (PRD), INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL.
10. INTERVENCIÓN DEL RODRIGO REINA LICEAGA (PRI), INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL.
11. INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME CÁRDENAS GRACIA (PT), INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL.
12. INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAVIER CORRAL JURADO (PAN), INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL.
13. INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO (NUEVA ALIANZA), INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

14. INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ (PVEM), INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL.
15. INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA VALENCIA VALES (PAN), PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL.
16. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

En la reunión estuvieron presentes 7 Diputados integrantes de la Comisión Especial, el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, un Secretario de la Comisión de Derechos Humanos, un Secretario de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, así como los Relatores Especiales para la Libertad de Expresión de la CIDH y de la ONU, por lo que la Presidenta de la Comisión, Diputada María Yolanda Valencia Vales, dio por iniciada la reunión.

De la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y Medios de Comunicación.

Dip. María Yolanda Valencia Vales,	Presidenta (PAN)
Dip. Agustín Guerrero Castillo	Secretario (PRD)
Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora	Secretario (PRI)
Dip Javier Corral Jurado	Integrante (PAN)
Dip. Carlos Flores Rico	Integrante (PRI)
Dip. Juan Carlos Natale López	Integrante (PVEM)
Dip. Jaime Cárdenas Gracia	Integrante (PT)

De la Comisión de Puntos Constitucionales	
Dip. Juventino V. Castro y Castro	Presidente (PRD)

De la Comisión de Derechos Humanos	
Dip. Jaime Flores Castañeda	Secretario (PRI)

De la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía	
Dip. Andrés Massieu Fernández	Secretario (PRI)

Sra. Catalina Botero. Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sr. Frank La Rue. Relator Especial para la Promoción y Protección del Derecho a la libertad de Opinión y de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas.

## **2. PALABRAS DE BIENVENIDA, A CARGO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA MARIA YOLANDA VALENCIA VALES (PAN)**

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, procedió a dar la bienvenida a los miembros del presidium, haciendo énfasis en que el compromiso de la comisión fue elevar la voz, para que el tema fuera encumbrado en la agenda nacional y que al día de hoy este compromiso ya se había cumplido, gracias al trabajo conjunto de autoridades y organizaciones de periodistas, pero sobre todo gracias a cada uno de los hombres y mujeres comprometidos con la labor de informar.

### **3. MENSAJE DE LA SRA CATALINA BOTERO, RELATORA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**

La Sra. Catalina Botero, agradeció el poder sostener un encuentro con el Poder Legislativo, toda vez que la situación en México es preocupante y el papel que juegan los legisladores es fundamental para resolver esta crisis.

En su intervención, hizo mención sobre el informe que la relatoría ha trabajado sobre el tema y que está centrado en 4 puntos preocupantes:

- 1) Incorporara los tratados Internacionales, el tema de los Derechos Humanos, pero sobre todo establecerlos en la legislación interna, así como fortalecer los mecanismos de protección de esas normas en cada uno de los Estados.
- 2) Regulación de la publicidad oficial (tema que también se trato con los Senadores) para garantizar una prensa libre e independiente. Y así evitar premiar amigos y castigar a críticos.
- 3) Regulación del Espectro radioeléctrico
- 4) Acceso a la información, en donde México ha tenido un papel de liderazgo en toda la región y pidió que se fortalezcan las facultades del IFAI.

Asimismo la Sra. Botero, expresó a la Presidenta de la Comisión, su preocupación ya que no existen cifras oficiales sobre las agresiones, desapariciones, amenazas de los periodistas. Y es la Comisión Especial quien tiene que convocar a las diversas instituciones para que informen a la sociedad de que esta pasando en este tema. Por lo que convoco a la Comisión Especial a hacer uso del control político sobre el tema.

Por último la Sra. Botero, comento sobre 3 dispositivos para apoyar a los periodistas y que ellos han impulsado:

- 1) Prevención
- 2) Mecanismos de protección
- 3) Sentencias proporcionadas cuando los delitos se han cometido

### **3.- MENSAJE DEL SEÑOR FRANK LA RUE, RELATOR ESPECIAL PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE EXPRESION DE LA ONU.**

El Sr. La Rue, agradeció a la presidenta de la Comisión, así como a los diputados y diputadas presentes por estar en el diálogo con ellos.

Manifestó que la crisis en la que esta se encuentra México es una crisis de seguridad y en general del crimen organizado, lo que genero en realizar esta visita oficial conjunta de los Relatores, cosa que nunca había ocurrido, y que tiene la finalidad de contribuir a que México salga de grave momento por el que atraviesa.

Mencionó de manera general lo que se estaba gestando en el Senado en el tema de los Derechos Humanos, Juicio de Amparo, haciendo énfasis en que no se puede utilizar al derecho penal como un elemento de limitación.

Expresó que el informe que presentará ante la asamblea de la Naciones Unidas, versará en materia de agresiones a periodistas, libertad de prensa y ética periodística; dirigido también a la prensa para que en forma voluntaria defina sus códigos de ética.

Asimismo felicitó la creación de esta Comisión Especial, reconociendo que esta es oportuna por lo grave del momento que se está viviendo. Al mismo tiempo expresó con tristeza que México según el Comité de Protección a Periodistas de Nueva York, ocupa el quinto lugar a nivel mundial en asesinatos a periodistas.

Pugnó por la federalización de los delitos, implementación de mecanismos de protección a los que hizo alusión la Sra Botero en su intervención, generación de recursos para sostener una fuerza federal civil, revisar el tema de justicia en la lucha contra la impunidad.

Por último felicitó a México por la creación del IFAI igual que la CNDH y conminó a los legisladores a fortalecer estas instituciones, concluyendo su intervención expuso su disposición a dar el acompañamiento técnico que se requiera, toda vez que esa es su función más importante.

#### **4. MENSAJE DEL DIPUTADO JAIME FLORES CASTAÑEDA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

Saludo a los presentes en nombre del Diputado Rubén Moreira Valdez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y dio lectura a un documento titulado "la Reforma de Derechos Humanos y la Libertad de Expresión " el cual hace constar de manera general la situación de los derechos humanos y la libertad de expresión en nuestro país, haciendo énfasis en que la Cámara de Diputados es quien tiene que dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación para velar de manera plena por su seguridad y respeto y en donde los integrantes de la citada Comisión, están a favor de impulsar dicha reforma.

Manifestando a su vez que la Comisión Interamericana ha mencionado que la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, y esta es indispensable para la formación de la opinión pública, para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opiniones esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre. En México la libertad de expresión ha resultado un derecho humano constantemente vulnerado, desde las deficiencias y excesos en su marco jurídico y en su ejercicio.

Asimismo comentó que en los últimos años ha aumentado el número de agresiones físicas e institucionales contra comunicadores y medios de comunicación y también se agravado la tasa de impunidad en la que se mantienen los crímenes y las desapariciones de quienes ejercen el

periodismo. Esta situación crea un efecto inhibitorio en otros medios de comunicación y en otros periodistas, lo cual ocasiona que eventos que resultan de interés público no se den a conocer. Tal es el caso del narcotráfico. Con ello se violenta uno de los principales señalamientos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le ha hecho a México reiteradamente en la materia.

#### **5. MENSAJE DEL DIPUTADO JUVENTINO VICTOR CASTRO Y CASTRO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

Manifestó que no es el Estado quien a atacado a los periodistas si no los delincuentes, y lo que le corresponde hacer al Estado es garantizar la protección a la libertad de expresión. Asimismo hizo referencia a la Ley de Prensa, la cual es obsoleta y se tiene que trabajar en ella, toda vez que data del tiempo de Don Venustiano Carranza.

Expresó que el artículo 6o. dice que "el Estado garantizará la libertad de expresión". Y la Cámara de Diputados, así como el Congreso de la Unión, forman parte del Estado, de manera que evidentemente a nosotros mismos nos llega esta necesidad de protección.

Asimismo estableció que se necesitan realmente posiciones no sobre los ataques al periodista por parte del Estado, el Estado no los ha atacado, quienes los han atacado son los delincuentes y el Estado debe de garantizar que quien toma la noticia esté perfectamente capacitado para ello.

Por último lamentó mucho la situación de los periodistas actualmente y expresó su voluntad en el sentido de aceptar en la comisión que el preside, todas las iniciativas de reforma constitucional, que protejan a los periodistas.

#### **6. MENSAJE DEL DIPUTADO ANDRES MASSIEU FERNANDEZ, SECRETARIO DE LA COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA.**

Agradeció la invitación a participar en la reunión de la Comisión Especial y poder abordar los temas actuales que vive la radiodifusión en México.

Mencionó que al hablar de libertad de expresión no podemos dejar a un lado otros dos derechos igualmente fundamentales que ya se han estado mencionando, como es la libertad de prensa y es también el derecho a la información. Y son derechos que están muy vinculados con el ejercicio cotidiano de los medios de comunicación, especialmente para la radio y la televisión que, como ustedes saben, hasta el día de hoy siguen siendo los medios masivos con mayor penetración e influencia en la sociedad contemporánea

Expreso que la característica especial que distingue a la radio y a la televisión de los medios y demás servicios de telecomunicación, es la gratuidad.

Por ello la radio y la televisión constituyen una actividad de interés público que el Estado debe vigilar y proteger, siendo estos un claro ejemplo del ejercicio cotidiano y permanente de los derechos.

Y para que la radio y la televisión puedan cumplir con su función social se requiere que sean medios libres e independientes y deben de cumplir tres condiciones actualmente: Certeza y seguridad jurídica, definición y autonomía de la autoridad reguladora y seguridad de los comunicadores y de las instalaciones.

Manifestó que otro problema que enfrentamos es la falta de criterios para la asignación de permisos para operar emisoras públicas educativas, culturales y de experimentación. La ley no reconoce la modalidad de las emisoras sociales o comunitarias y por lo tanto no se han otorgado permisos a estaciones para dicho fin, lo que de alguna manera ha propiciado el establecimiento de emisoras clandestinas que operan al margen de la ley.

Ante ello, expresó que resulta necesario reformar la Ley Federal de Radio y Televisión para establecer un procedimiento reglado para la prórroga de las concesiones mediante el cumplimiento de una serie de requisitos y el pago de una contraprestación económica, preservando la rectoría del Estado sobre un bien del dominio público como lo es el espectro radioeléctrico.

Y para concluir su intervención expresó que es lamentable la situación de violencia que impera en los medios de comunicación y periodistas.

## **7. INTERVENCION DEL DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO, SECRETARIO DE LA COMISION ESPECIAL.**

Durante su participación, indicó que la función sustancial de la Comisión Especial es darle seguimiento a los casos reportados a agresiones y medios de comunicación.

Asimismo recalco que uno de los problemas con los que se enfrenta la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión, es la falta de recursos para operar para ello una de las propuestas de la Comisión Especial, es gestionar el que se le otorguen los recursos para poder dar mejores resultados.

Mencionó la problemática en cuanto a los números de periodistas agredidos, justificando que esto tiene su origen en la denuncia, toda vez que la mayor parte son del fuero común y no federal.

Refirió que por lo que a la Comisión hace, esta dotara de más recursos a la Fiscalía para operar, a efecto de que puedan darse resultados los cuales no sean visto desde hace tiempo, asimismo se trabajara en adecuar el marco jurídico.

Refirió que la libertad en México, no se ejerce y por lo tanto no se respeta, principalmente porque los medios de comunicación, los maneja la televisión y se encuentran dentro de un duopolio que controla lo que se informa

Finalizo su intervención expresando la problemática del Canal del Congreso, que se ha pretendido pueda ser transmitido desde hace tres años por televisión abierta y hasta la fecha no se ha logrado, mientras que a Canal 11 ya tiene autorizadas 25 frecuencias.

#### **8. INTERVENCION DEL DIPUTADO JAIME FERNANDO CARDENAS GRACIA, INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL.**

Manifestó que existe una corresponsabilidad tanto del Poder Ejecutivo Federal como del Legislativo, ya que la Fiscalía Especial fue creada mediante acuerdo administrativo y no mediante ley, por eso es que la misma no cuenta con tiene atribuciones ni competencia para poder operar.

Expresó que lo que hay que hacer es modificar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia a efecto de darle competencia y atribuciones a la fiscalía, antes de federalizar.

También comento el problema al que se enfrenta la Comisión Especial al no contar con facultades para dictaminar.

Conminó a sus compañeros diputados a impulsar el dictamen de la federalización, así como a promover una reforma del artículo 6° y 7° constitucional, para prohibir la criminalización de la libertad de expresión, del derecho a la información y a la libertad de prensa.

Expresó que estaba de acuerdo con lo mencionado por los relatores respecto a la autonomía del IFA, pero que debería buscarse un mecanismo diferente al de los demás organismos autónomos para la designación de los comisionados del IFAI.

#### **9. INTERVENCION DEL DIPUTADO CARLOS FLORES RICO, INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL.**

Expresó la necesidad de replantear la forma en que se debe proteger a los periodistas para que ejerzan su trabajo en un ambiente democrático y de libertad.

Asimismo dio un esbozo del fracaso de la estrategia de seguridad implementada en el país.

Expresó que el tema es gravemente complejo como para poder darle seguridad previa y durante su ejercicio al comunicador que opera en México y que esté interesado en esos temas. Porque hay que aclarar que salvo esos temas, que tienen que ver con los hechos delictivos, todo mundo lo ejerce sin problema en lo financiero, en lo cultural, en la expresión política... hay un ejercicio pleno de la libertad.

## **10. INTERVENCION DEL DIPUTADO JAVIER CORRAL JURADO, INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL.**

Expresó el trabajo de la Comisión de Gobernación en materia de libertad de expresión, principalmente que una de las problemáticas del ejercicio de la libertad de expresión es la concentración en el manejo de los medios de comunicación, toda vez que el 96% del espectro radioeléctrico esta en manos de 2 televisoras, lo cual coarta la libertad de expresión.

Asimismo mencionó que otra manera de coartar la libertad de expresión es la violencia contra los periodistas, por lo que es necesario incorporar a la legislación principios fundamentales que respeten la integridad del trabajo profesional de los reporteros hacia el interior de la empresa periodística y frente a los medios del Estado, cláusulas de conciencia que permitan a los periodistas recibir con toda oportunidad y con toda justicia indemnizaciones cuando opera la renuncia frente a cambios de políticas editoriales o a encargos indebidos de coberturas informativas.

México necesita darles a los periodistas un régimen jurídico mayor, no sólo el que tiene que ver con federalización de delitos contra periodistas. Necesitamos incorporar a la legislación principios darles a los periodistas un régimen jurídico mayor, no solo el que tiene que ver con federalización de delitos de periodistas, contra periodistas.

Asimismo se requiere incorporar a la legislación principios fundamentales que respeten la integridad del trabajo profesional de los reporteros hacia el interior de la empresa periodística y frente a los medios del Estado cláusulas de conciencia que permitan a los periodistas recibir con toda oportunidad y con toda justicia indemnizaciones cuando opera la renuncia frente a cambios de políticas editoriales o a encargos indebidos de coberturas informativas.

## **11. INTERVENCION DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISION ESPECIAL.**

Declaró la necesidad de establecer garantías para la seguridad del ejercicio periodístico, así como medidas para sancionar y condenar a los que cometen estos delitos.

Expresó que es necesario establecer garantías para la seguridad del ejercicio periodístico, así como medidas para sancionar y condenar a los que comenten tales delitos es una de las asignaturas pendientes, por este Congreso, toda vez que nuestro marco jurídico vigente y aplicable, no establece ni atiende un tipo penal y específico para quien comete a ciertas conductas socialmente atípicas.

Es por ello la urgencia de una reforma al Código Penal Federal, a efecto de establecer el tipo penal en contra de los actos que inhiban la libertad de expresión en las actividades periodísticas e incluyó una propuesta de Foro Nacional, donde se reúnan reporteros, fotógrafos, directores y hasta los dueños de medio de comunicación.

## **12. MENSAJE DE CIERRE A CARGO, DE LA DIPUTADA PRESIDENTA MARÍA YOLANDA VALENCIA VALES.**

La Diputada Presidenta, hizo un panorama general de la situación de los periodistas en México, expresó que es fundamental el garantizar que se les brinde protección especial para que puedan realizar su trabajo día a día.

Manifestó la necesidad de convertir a la Comisión Especial en ordinaria, a efecto de poder tener mayores facultades y así poder citar a comparecer a los funcionarios.

Pugró por lograr una verdadera autonomía de los ministerios públicos, generar las acciones que permitan brindar protección y reparación del daño a las víctimas y a sus familias, hablo de capacitación para aquellos que cubren notas policiacas y realizando periodismo de investigación y el elevar a rango de Subprocuraduría a la Fiscalía Especial para que cuente con los recursos económicos, humanos y tecnológicos para el buen desempeño de sus funciones.

Expresó a los relatores que la Comisión Especial seguirá siendo un portavoz que pugnará por la seguridad y el ejercicio de la profesión de los periodistas en México.

Por último manifestó su compromiso de seguir en comunicación con las autoridades correspondientes encargadas de impartir justicia, para que trabajen en prevención, investigación y castigando a los responsables de los hechos para que se haga justicia y se termine con la impunidad.

## **13. MENSAJE DE CIERRE DE LA SRA. CATALINA BOTERO**

Manifestó que la reunión resulto muy fructífera y tendrían en cuenta los argumentos y los alegatos expresados por los legisladores a la hora de realizar el informe sobre la visita a nuestro país.

## **14. PALABRAS DEL SR FRANK LA RUE**

Expresó que nuestro país, está pasando por un momento crítico, en su lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, debido en parte a las debilidades estructurales del propio Estado.

Concluyo pidiendo que se siga fortaleciendo al Estado y a sus instituciones de justicia, de seguridad y de transparencia.